

El bien devia declararse al dicente por voluntario
suspendido en el ejercicio de sus funciones, como ve-
rifico: Este argumento no hay duda q^{ue} fue muy pre-
mitido para conseguir la suspensa; pero ahora vien^{do}
donde esta ese decreto, orden o Plugetamento de las Estre-
quidads Fortes q^{ue} declarase a expensas a los Eñeros, me-
morias por tales funcionarios pu^{er}o. Todo lo con-
trario resulta; y el mismo D^{on} Udecard no puede
cindir de confesarlo; mas si hubiese algun decreto esta-
dinario q^{ue} a el solo se le hubiese dirigido, q^{ue} lo presentase
a el Ayuntamiento. Es evidente que se prescinde de
las potencias laicas q^{ue} impulsaron a toda la Corpora-
cion, como publicas y notoria. Hasta es el
Ayuntamiento de la Comarca, cuyas autoridades tienen asi de-
clarado, para nombrarle por su Secretario; se pres-
cinde tambien de las contradicciones q^{ue} notoriamente
constaban las exposiciones echas por el D^{on} Udecard
de en esta materia; y por ultimo prescinde y aun
prescinde la presentacion capiosa y liminal q^{ue} se
ha hecho del expediente de la Milicia Nacional con
las enmiendas mas conocidas y desestables, poniendo
a muchos individuos en la Clase de Voluntario
cuando todo el pueblo tiene una ciencia lieta y puede
asegurar lo contrario, como laso necesario si se llama
se al pueblo a Consejo abierto, lo laborioso, se-
gun se nota con escandalo por la lalurnia q^{ue} se
le atribuye de Miliciano Voluntario por sus posesio-
nes. ¿Cuando se ha hecho esta presentacion? al
tiempo mismo en q^{ue} el D^{on} Udecard, unico indi-
viduo de toda la Corporacion se havia decidido a
arruinada ya perseguir al oponente, pero no a